



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00108530- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Agr. Graciela FRANCAVILLA, Legajo N°: 50.592, Subcoord. de la Cátedra de Extensión Rural de la FCA-UNC, en la cual solicita autorización para la actividad de extensión denominada Curso-Taller: "Aspectos técnicos sobre la producción, comercialización y garantía de calidad en el marco del paradigma de la agroecología", llevado a cabo el día 6 de Marzo de 2025, en forma presencial, en la Dirección de Nuevas Economías de la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Córdoba; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que la mencionada capacitación fue solicitada a N° orden 3 y 4, por la Subsecretaria de Gestión Ambiental y la Dirección Gral. de Nuevas Economías, de la Municipalidad de Córdoba.

Que la misma tuvo como objetivos: *Fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre los Sistemas Participativos de Garantía y los desafíos de su formalización en el marco de políticas públicas de promoción de la producción y comercialización de productos agroecológicos.*

Que se alinea prioritariamente con el ODS 2: Hambre Cero, ODS 12: Producción y Consumo Responsables, ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" y ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por el Coordinador de la Cátedra de Extensión Rural y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y Convalidar la realización de la actividad de extensión a cargo de la Ing. Agr. Graciela FRANCAVILLA, Legajo N°: 50.592, Subcoord. de la Cátedra de Extensión Rural de la FCA-UNC, a través del Curso-Taller: "Aspectos técnicos sobre la producción, comercialización y garantía de calidad en el marco del paradigma de la agroecología", llevado a cabo el día 6 de Marzo de 2025, dirigida a los equipos técnicos, de la Dirección de Nuevas Economías de la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Córdoba, con una duración de 4 horas.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a la interesada. Cumplido, Archívese.